

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	319491
Número de orden de compra a modificar:	64079
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-26 17:15:29

Detalle o justificación

Que SUBATOURS S.A.S cumplió con las obligaciones de la orden de compra derivada del Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 26/04/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **FERNANDO MUELLO ORRICO**

Documento: **93.373.280**

Firma de proveedor

Nombre: **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**

Documento: **17.020.189**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 64079**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **16 JUN. 2022**

ORDENADOR DEL GASTO: Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 93.373.280 de Ibagué.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: SUBATOURS S.A.S.

NIT: 800.075.003-6

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO DELGADO GARAVITO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.020.189

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN CONDICIÓN JURÍDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DIJIN EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019 - Tiquetes Aéreos II

FECHA DE EMISIÓN: 11 de febrero de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de diciembre de 2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$150.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la "Cláusula 12 - Facturación y pago" del Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019.

SUPERVISOR: Conforme lo establece la "Cláusula 25 – Supervisión" del Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019.

Por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el Jefe de la oficina OCN INTERPOL Colombia y el Jefe Grupo de Investigaciones Internacionales OCN INTERPOL.

MODIFICACIÓN No. 001: El 30/09/2021, se amplió el objeto de la orden de compra quedando de la siguiente forma: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTEGRAL DE PASAJEROS EN CONDICION JURIDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADO DE SU CUSTODIO DE LA DIJIN, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS DE LA OCN INTERPOL COLOMBIA EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL".

MODIFICACIÓN No. 002: El 23/11/2021, se realizó adición a la orden de compra por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$30.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

MODIFICACIÓN No. 003: El 10/12/2021, se realizó reducción a la orden de compra por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$30.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$150.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2221 de 2021-02-10	\$150.000.000,00	3821 de 2021-02-13	\$150.000.000,00
Adición No.1	13721 de 2021-11-23	\$ 30.000.000,00	61621 de 2021-11-29	\$ 30.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTIA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101238463

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-11-26

ANEXO: 2

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 18.000.000,00	2021-02-11	2022-06-20
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 9.000.000,00	2021-02-11	2021-12-20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 9.000.000,00	2021-02-11	2024-12-20

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ORDEN DE COMPRA	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA	
	Número	fecha	Valor recibido	Número	Valor
PRINCIPAL	001	08/03/2021	\$11.197.568.00	27340, 27341, 27343 de fecha 17/02/2021. 27947 de fecha 19/02/2021. 28733, 28736, 28739, 28895 de fecha 23/02/2021. 29877 de fecha 26/02/2021.	\$ 11.197.568.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 64079

	002	19/05/2021	\$15.308.342.00	46471 de fecha 06/05/2021.	\$ 15.308.342.00
	003	17/06/2021	\$ 2.618.756.00	48251 de fecha 26/05/2021.	\$ 2.618.756.00
	004	08/07/2021	\$ 5.635.795.00	50721, 50722, 50723 de fecha 15/06/2021. 51274, 51275 de fecha 17/06/2021. 52150, 52209 de fecha 24/06/2021. 52684, 52686, 52687, 52688 de fecha 28/06/2021.	\$ 5.635.795.00
	005	09/08/2021	\$ 7.011.003.00	53021 de fecha 30/06/2021. 53160 de fecha 01/07/2021. 55504 de fecha 12/07/2021. 55752 de fecha 13/07/2021. 55910 de fecha 14/07/2021. 56242 de fecha 16/07/2021. 56521 de fecha 19/07/2021. 56909 de fecha 22/07/2021. 57773, 57774, 57775 de fecha 27/07/2021.	\$ 7.011.003.00
	006	24/09/2021	\$ 6.399.527.00	58564, 58566 de fecha 02/08/2021. 59671, 59672 de fecha 06/08/2021. 60649, 60650, 60651, 60652 de fecha 12/08/2021. 61070 de fecha 14/08/2021. 64211, 64212 de fecha 06/09/2021. 64961 de fecha 09/09/2021.	\$ 6.399.527.00
	007	04/10/2021	\$ 1.941.989.00	67220 de fecha 20/09/2021. 68835, 68836, 68837 de fecha 28/09/2021.	\$ 1.941.989.00
	008	21/10/2021	\$37.283.236.00	69651, 69652 de fecha 05/10/2021. 70624, 70625, 70626, 70627 de fecha 08/10/2021. 70948, 70950 de fecha 09/10/2021. 71677, 71679 de fecha 12/10/2021. 72023, 72080, 72081, 72082, 72083 de fecha 13/10/2021. 73179 de fecha 15/10/2021.	\$ 37.283.236.00
	009	01/12/2021	\$53.771.536.00	76512 de fecha 03/11/2021. 76707, 76708, 76709, 76710 de fecha 04/10/2021. 77368, 77369, 77370 de fecha 06/11/2021. 79809, 79810 de fecha 16/11/2021.	\$ 53.771.536.00
	010	21/12/2021	\$ 8.563.440.00	84343, 84344, 84346 de fecha 06/12/2021. 87368 de fecha 17/12/2021. 87640 de fecha 18/12/2021. 87846, 87848, 87852, 87861, 87872, 87877, 87896, 87897, 87913 de fecha 20/12/2021.	\$ 8.563.440.00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$150.000.000,00	\$ 149.731.192,00	\$ 268.808,00	\$ 149.731.192,00	\$ 149.731.192,00	\$0,00

Que mediante la relación de pago de fecha de 03/01/2022, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, reporta que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
3821	8421	69163321	2021-03-31	\$ 11.197.568,00	\$ 29.324,00	\$ 11.168.244,00
	30821	124635821	2021-05-31	\$ 15.308.342,00	\$ 52.848,00	\$ 15.255.494,00
	33921	151066821	2021-06-30	\$ 2.618.756,00	\$ 9.862,00	\$ 2.608.894,00
	40321	182016421	2021-07-29	\$ 5.635.795,00	\$ 21.349,00	\$ 5.614.446,00
	51221	246200421	2021-09-24	\$ 7.011.003,00	\$ 30.135,00	\$ 6.980.868,00
	54021	256884121	2021-09-30	\$ 6.399.527,00	\$ 25.935,00	\$ 6.373.592,00
	61421	288494621	2021-10-28	\$ 1.941.989,00	\$ 8.698,00	\$ 1.933.291,00
	65021	314741221	2021-11-19	\$ 37.283.236,00	\$ 105.306,00	\$ 37.177.930,00
	76921	356332221	2021-12-17	\$ 53.771.536,00	\$ 158.680,00	\$ 53.612.856,00
	89621	383703521	2021-12-29	\$ 8.563.440,00	\$ 40.092,00	\$ 8.523.348,00
TOTALES				\$149.731.192,00	\$ 482.229,00	\$149.248.963,00

Se determina como valor no ejecutado de la Orden de Compra Nro. 64079 la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$268.808,00) correspondiente al Registro Presupuestal Nro. 3821 de 2021-02-13, por lo que mediante comunicación oficial No. GS-2021-163110-DIJIN de fecha 22 de diciembre de 2021, se solicitó la respectiva liberación.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2021-033836-DIJIN	08-MAR-2021	FEBRERO
2	S-2021-046690-DIJIN	06-ABR-2021	MARZO
3	GS-2021-067899-DIJIN	22-MAY-2021	ABRIL
4	GS-2021-078712-DIJIN	17-JUN-2021	MAYO
5	GS-2021-084366-DIJIN	30-JUN-2021	JUNIO
6	GS-2021-105988-DIJIN	18-AGO-2021	JULIO
7	GS-2021-127185-DIJIN	04-OCT-2021	AGOSTO
8	GS-2021-127557-DIJIN	05-OCT-2021	SEPTIEMBRE
9	GS-2021-142628-DIJIN	06-NOV-2021	OCTUBRE
10	GS-2021-153771-DIJIN	01-DIC-2021	NOVIEMBRE
11	GS-2021-163025-DIJIN	21-DIC-2021	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones de la orden de compra derivada del Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco No. CCE-853-1-AMP-2019, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 26/04/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

Coronel IBÁN MAURICIO PARDO PANQUEVA, Jefe
OCN INTERPOL Colombia

Mayor RONALD LEANDRO CASTRO SÁNCHEZ,
Jefe Grupo de Investigaciones Internacionales OCN
INTERPOL

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 64079, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

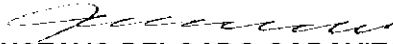
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C

16 JUN. 2022

POR LA DIECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Cédula de Ciudadanía No. 17.020.189 de Bogotá D.C
Representante Legal SUBATOURS S.A.S
NIT: 800.075.003-6

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,


Mayor **RONALD LEANDRO CASTRO SÁNCHEZ**
Jefe Grupo de Investigaciones Internacionales OCN INTERPOL


Coronel **IBÁN MAURICIO PARDO PANQUEVA**
Jefe OCN INTERPOL Colombia


Elaborado por: MY: Ronald Leandro Castro Sánchez / GRUIN - INTERPOL
CR: Ibán Mauricio Pardo Panqueva / OCN INTERPOL
Revisado por: PT: David Enrique Chávez Arroyo / ARAFI - GRUCO
IT: Edgar Alfonso Osorio / ARAFI - GRUCO
TC: Diego Edison Montaña Gómez / SUCRI - ARAFI
Aprobado por: MY: Héctor Andrés Salamanca Sabogal / DIJIN - ASDUD
Fecha de elaboración: 26-04-2022
Ubicación: Z.: 2021-PT. DAVID CHAVEZ, CONTRATOS 2021-Orden de Compra No. 64079 - PASAJES INTERPOL SUBATOURS S.A.S/3-POSCONTRACTUAL

Avenida El Dorado No. 75-25, Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

